AVISO DE SALA No. 055 DE 2023

EL SUSCRITO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ – SALA CIVIL

HACE SABER

1. Que en Sala de Decisión que tendrá lugar el 29 de noviembre de 2023 a las 9:00 a.m., con la asistencia de la Magistrada Stella María Ayazo Perneth y del Magistrado Manuel Alfonso Zamudio Mora, se someterán a consideración y aprobación los siguientes proyectos:

Acciones de tutela de primera instancia

1	Radicado: 110012203 000 2023 02712 00 Accionante: Sandra Milena Triana Ruiz Accionado: Juzgado 53 Civil del Circuito y otro Observaciones:
2	Radicado: 110012203 000 2023 02731 00 Accionante: Mónica Acosta Buitrago Accionado: Juzgado 27 Civil del Circuito Observaciones:
3	Radicado: 110012203 000 2023 02758 00 Accionante: Mónica Acosta Buitrago Accionado: Juzgado 4 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias y otros Observaciones:

Acciones de tutela de segunda instancia

4	Radicado: 110013103 052 2023 00148 01 Accionante: Eder Eduardo Espitia Estrada Accionado: Ministerio del Interior Observaciones:
5	Radicado: 110013103 036 2023 00481 01 Accionante: Ruth Stella Domínguez Accionado: Policía Nacional Observaciones:

Procesos civiles

6	Radicado: 110013103 027 2020 00077 01 Proceso: Verbal – Responsabilidad médica Demandante: Alba Marina Abril de Barrantes y otros Demandado: Raúl José Daza Suescun Asunto: Sentencia de segunda instancia Observaciones: Viene de la Sala de Decisión anterior
7	Radicado: 110013103 034 2012 00641 02 Proceso: Verbal – responsabilidad médica Demandante: María Farid Guerrero Demandado: Corporación Juan Ciudad y otros Asunto: Sentencia de segunda instancia Observaciones: Viene de la Sala de Decisión anterior

Presala de Decisión

Radicado: 110013103 008 2013 00563 01

Proceso: Verbal – Responsabilidad civil extracontractual Demandante: Oscar Manuel Canasto Garzón y otros

Demandado: Transporte Automotor Moderno Público Asociado Distrito

Capital S.A.S. - TAMPA D.C. S.A.S., y otros Asunto: Sentencia de segunda instancia

Observaciones: Debe dictarse la sentencia en audiencia

Las observaciones consignadas constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Bogotá, D.C., 28 de noviembre de 2023.

IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA

Magistrado